

MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2017

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, la Universidad Miguel Hernández confirma su compromiso con la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y asume como prioridad seguir trabajando en la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres. Más concretamente, la UMH pone de manifiesto que:

- La equidad y la igualdad de trato entre mujeres y hombres en la comunidad universitaria constituyen un objetivo prioritario.
- Se compromete a velar por la no discriminación y la igualdad de oportunidades del alumnado, así como por el acceso y desarrollo profesional tanto del personal docente e investigador como del personal de administración y servicios.
- Apuesta por favorecer la conciliación de la vida laboral y personal y la presencia equitativa de mujeres y hombres dentro de todos los ámbitos universitarios.

Y se adhiere al manifiesto elaborado por la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria, que dice así:

El lema planteado por la ONU ***Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género***, insiste nuevamente en que una de las claves del progreso es la Igualdad entre hombres y mujeres y hace un llamamiento a los gobiernos para que realicen compromisos nacionales que pongan fin a la brecha de género. En Europa, aunque desde hace tiempo el principio de igualdad aparece como uno de los pilares fundamentales de la Unión, y, en la Constitución Española, se establece la igualdad como un valor superior del ordenamiento jurídico, es obvio que el avance está siendo demasiado lento. Dichos principios generales precisan ya la puesta en marcha de políticas más decididas, encaminadas a conseguir una igualdad realmente efectiva que todavía hoy aparece lejana.

Aunque la Universidad ha sido una de las instituciones que más ha contribuido en las últimas décadas a los avances en igualdad, todavía queda mucho camino por recorrer, y esto debe hacerse apostando por políticas y medidas valientes de igualdad de género en sus ámbitos de actuación. Esta misión es importante no sólo por una simple cuestión de justicia, sino también porque la Universidad debe cumplir un papel fundamental en la transmisión de los valores que una sociedad quiere alcanzar, y porque está comprobado que los entornos en los que se ha logrado mayor igualdad, se ha conseguido también mayor calidad y excelencia.

Son las Unidades de Igualdad de las universidades a las que se encomienda el establecimiento de políticas de igualdad y la aplicación del principio de transversalidad o *mainstreaming* de género en sus instituciones. Políticas orientadas a concienciar y formar a la comunidad universitaria, a incorporar la perspectiva de género en la docencia y la investigación y a luchar contra el desequilibrio existente en la participación de mujeres en las diferentes áreas y ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones. Para esta tarea resultan necesarios los estudios de género, imprescindibles aliados para comprender y combatir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Asimismo, resulta fundamental el apoyo institucional que desde instancias gubernamentales se ha venido prestado a las políticas de igualdad en el

ámbito de la educación superior, y que se han puesto en riesgo con la anulación de la convocatoria del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del 27 de junio de 2016 (BOE de 1 de julio de 2016) relativa a la *Concesión de subvenciones para la realización de Posgrados de Estudios de Género y Actividades del ámbito universitario relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*.

Lamentamos profundamente esta decisión y reclamamos que se recupere dicha convocatoria y, en general, que se amplíe el esfuerzo y el apoyo que desde instancias gubernamentales se ofrezcan a nuestras universidades para conseguir la tan necesaria igualdad.